



RESOLUCION R-N° 0895-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2019

Expte. N° 303/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0317-16 de fecha 30 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga a la Srta. Miriam del Huerto ARREDES, D.N.I. N° 11.592.344, Sub-Jefe de Departamento Categoría 4 del Archivo General e Histórico, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, por estar desempeñando las funciones de DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, Categoría 2, a partir del 1° de setiembre de 2015.

QUE a fs. 18 el Mg. Jorge R. NINA, informa que corresponde dejar sin efecto el Suplemento por Mayor Responsabilidad, a partir del 6 de mayo de 2019, fecha en la cual la Srta. ARREDES, renuncia por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, aceptada por Resolución R-N° 0778-2019.

QUE asimismo aclara que por Resolución CS N° 456/08 el CONSEJO SUPERIOR dispuso en su artículo 1° *"El presente reglamento de asignación de suplemento salarial por mayor responsabilidad, previsto en el Artículo 17 del Decreto 366/06 podrá aplicarse solo para la asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad."*, la cual fue ratificada por Resolución CS N° 236/18.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, otorgado a la Srta. Miriam del Huerto ARREDES, D.N.I. N° 11.592.344, con efecto al 6 de mayo de 2019, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta